

A

S. V. E. J. de 18 de Abril de 1800, sobre Economía  
D. Peña En Salom. este día congregados los S. de  
J. de M. y J. de M. acordaron proponer a la G. de 22 se quin-  
Salaran en los dos referidos q. se acostumbra dar en  
Consejo los días de Proc. de S. Ysidro y Fiesta del Sa-  
cram. como también es del día de la apro-  
bación de q. de S. Ysidro, la qual en dictamen de  
la J. de D. de la mañana, como  
también el remate de tercias, como refero. En-  
ta acordado se suprime, y haúndose pre-  
sente a la G. de el expyivo costo q. ven te-  
nido ~~para~~ como se ve por esa última quin-  
quenio. Igualmente acordaron hacer presente  
a la G. de q. convendría suprimir el oficio de  
Obrero Mayor, cometen este encargo a toda la  
J. de Adm. on q. por si haya de evacuarle  
sin comiso. particulares, por cuyo medio cre la  
J. de evitaron las condescendencias, q. se han  
advertido h. ta. ahora en las obras de las Casas, y  
Edificios de la G. de. Que temiendo noticia esta  
J. de lo acordado por la de Adm. on. p. q. se  
administre el mosto y menudos en la Abad. de



Medina, contempla la J.ª debe evitarse el  
viage del Com.ª en Medina del Campo -  
con lo q. se concluyo esta J.ª de firmacion  
en el dia 11.º de Mayo el Secretario de ella -

D.ª María

D.ª María

D.ª María

Secretaria



Bone yelastice Pano de Hec lino 1850  
en el 2.º y 3.º en el inventario

7  
L. de 18 de Abril de 1800 sobre Eco  
nomia de refaccion, Obis de Mayo y  
Comis. de Madras del Campo —

Estimado